



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1463/2021/004

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PERIODO DE FIN DE CLASES DEL PRIMER SEMESTRE DE CURSOS BÁSICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de mayo de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 421/2012, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1454/2021/001 de fecha 28/01/2021, por la cual se aprueba el Reglamento Académico para la aplicación del proceso enseñanza/aprendizaje con herramientas digitales en las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- La Resolución CD N° 1450/2020/018 de fecha 17/12/2020, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al periodo académico 2021.
- La Resolución CD N° 1453/2021/001 de fecha 22/01/2021, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el 1° Ciclo del Periodo Académico 2021.
- La Resolución D N° 054/2021, por la cual se modifica la fecha de inicio de clases del primer semestre de Cursos Básicos de FIUNA, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2021, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1455/2021/003 de fecha 03/02/2021, por la cual se homologa la Resolución D N° 054/2021, por la cual se modifica la fecha de inicio de clases del primer semestre de Cursos Básicos de FIUNA, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2021.
- La Resolución CD N° 1462/2021/025 de fecha 29/04/2021, por la cual se aprueba la modificación del Calendario Académico de la FIUNA, en lo que respecta al periodo del segundo examen final correspondiente al primer ciclo académico del año 2021.
- La solicitud de extensión del periodo de clases para estudiantes, por una semana más, correspondiente a las asignaturas del primer semestre de Cursos Básicos, realizada por el Departamento de Ciencias Básicas.
- El Memorándum DA N° 071/2021 de fecha 10/05/2021, del Prof. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Dictamen N° 113/2021 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1417/2019/031 de fecha 14/11/2019, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta N° 1463/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 12/05/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, eleva a consideración el pedido realizado por el Departamento de Ciencias Básicas, respecto a la ampliación del periodo de clases para el primer semestre de Cursos Básicos de las carreras de la FIUNA, con el parecer favorable de la Dirección, en atención al inicio tardío de las clases del presente ciclo.

Que, la Resolución CD N° 1455/2021/003 de fecha 03/02/2021, homologa la Resolución D N° 054/2021, la cual modifica la fecha de inicio de clases del primer semestre de Cursos Básicos de FIUNA, correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2021, al lunes 08/02/2021.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1463/2021/004

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PERIODO DE FIN DE CLASES DEL PRIMER SEMESTRE DE CURSOS BÁSICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021”

Que, la Resolución CD N° 1450/2020/018 de fecha 17/12/2020, que aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción del periodo académico 2021, establece como fecha de finalización de clases del primer ciclo 2021 el 29/05/2021.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer favorable.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1463/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 12 de mayo de 2021, han aprobado la recomendación de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar la modificación del Calendario Académico de la FIUNA, en lo que respecta al periodo de fin de clases de Asignaturas del Primer Semestre de Cursos Básicos de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2021, conforme siguiente detalle:

Periodo	Fechas
Fin de Clases - Primer Semestre - Cursos Básicos	05 de junio de 2021

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano